

Versión: 2

Fecha de aprobación: 26/08/20

Proceso responsable: Gestión Humana

Aprobado por: Comité Directivo

Política de Respeto

Política de Respeto

En Celsia y sus empresas vinculadas, practicamos una cultura de principios y valores donde el respeto es la base de nuestras relaciones, estableciendo mecanismos y herramientas para la prevención y resolución inmediata de hostigamiento, acoso laboral, ya sea moral, sexual, psicológico o de otra índole y cualquier otro acto que atente contra la dignidad de las personas que laboran en la organización y las que de forma directa o indirecta nos prestan sus servicios; bajo el principio de que toda persona tiene derecho al respeto de su honra y al reconocimiento de su dignidad, el derecho a que cada hombre y mujer debe ser respetado por su condición humana.

Somos una organización comprometida con realizar todas sus actuaciones sin ningún tipo de discriminación, integrando en nuestros lugares de trabajo personas de diferentes nacionalidades, raza, lengua, religiones, género, edad, capacidad física e intelectual, estado civil, afiliación colectiva o política, origen social, posición económica y orientación sexual, promovemos un ambiente de trabajo libre de acoso laboral y sexual, abuso o castigo corporal y fomentamos el balance vida- trabajo en nuestras distintas sedes.

A través de esta política se busca prevenir el acoso laboral o sexual, al promover una mayor conciencia en el personal, la resolución temprana de las situaciones que se presenten y el uso de canales y procesos necesarios para atenderlo, garantizándose la aplicación de los principios de imparcialidad, flexibilidad, confidencialidad, neutralidad e independencia en la resolución de las quejas que se presenten. Además, esta política tiene por objeto ayudar a crear y mantener un ambiente de trabajo positivo y productivo, libre de discriminación, en el cual las personas sean tratadas con equidad, igualdad,

dignidad y respeto. Queremos promover además del bienestar en el lugar de trabajo, el fortalecimiento de los valores de la integridad y la confianza que constituyen la base de una organización sólida.

Esta política se implementa en concordancia con el Código de Conducta Empresarial, Reglamento Interno de Trabajo, Convención Colectiva, y demás Leyes y normas relacionadas.

Celsia propende por proteger el derecho al trabajo en condiciones de igualdad, erradicar prejuicios y estereotipos, prevenir, reparar, sancionar y eliminar todas las formas de discriminación y de acoso laboral y sexual.

¡Así aplicamos nuestra política de respeto en Celsia!

- Implementamos buenas prácticas de relaciones interpersonales, para fomentar un ambiente de mutuo respeto.
- Promovemos y desarrollamos políticas, y programas educativos para la prevención y divulgación de las conductas aquí previstas.
- Promovemos la sensibilización para evitar cualquier tipo de situación que atente contra la dignidad de las personas y fomentar servicios de información, apoyo y protección a las personas que han sido víctimas de cualquiera de los actos o conductas que contraríen lo establecido en la presente política.
- Implementamos y divulgamos el procedimiento interno de quejas y resolución, adecuado y efectivo, para permitir las denuncias de estos actos y conductas.
- Aplicamos las sanciones correspondientes
- Informamos a todo el personal la presente política y asegurar que el respeto sea parte integral de nuestras relaciones con clientes, proveedores, contratistas y demás grupos de interés.

Es responsabilidad de Talento Humano y Soluciones Organizacionales revisar periódicamente esta política.

CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	FECHA	JUSTIFICACIÓN DE LA VERSIÓN
1	30/04/2019	Creación del documento
2	26/08/2020	Inclusión de principios de prevención y atención ante el acoso laboral y/o sexual.